

Misión Permanente

de Costa Rica

Ginebra

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
**Consejo de Derechos Humanos  
32ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**

**Chile**

**Ginebra,**

**Martes 22 de enero del 2019, 9h00  
Intervención de Costa Rica, tiempo máximo: 1 minuto 10**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Gracias Señora Vice presidenta,**

Mi delegación agradece a la delegación de Chile la presentación de su informe y los avances logrados. Mi país mira con satisfacción la creación de la Subsecretaria de Derechos Humanos y la adopción de su Primer Plan Nacional de Derechos humanos.

Sin embargo, aspiramos a que Chile suscriba el Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Mi delegación desea conocer cuál será el en enfoque de las reformas legales que propone el gobierno en materia de migración y su relación con sus obligaciones del derecho internacional de los derechos humanos, aplicable a la movilidad humana.

Mi delegación respetuosamente recomienda:

1. Crear una instancia permanente de reconocimiento de los derechos de reparación integral a las víctimas de la dictadura.
2. Acelerar la implementación de programas de recuperación socioambiental, elaborar normas de calidad ambiental acordes con los estándares internacionales de la Organización Mundial de la Salud, y aplicar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos en el ámbito de la exploración y explotación de los recursos naturales

Muchas gracias.

(194)